

CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE NOTICIAS APARECIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y LOS JUEGOS QUE GESTIONA SELAE ASÍ COMO DEL SECTOR DEL JUEGO EN GENERAL.

NECESIDAD

La Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E, S.A. (en adelante “SELAE”) tiene por objeto la gestión, explotación y comercialización de la actividad de juego en sus distintas modalidades, tanto los realizados a través de medios presenciales como a través canales electrónicos, informáticos, telemáticos, interactivos, audiovisuales o cualesquiera otros que se pudieran crear o establecer en el futuro.

Para el desarrollo de su estrategia de comunicación, SELAE necesita conocer de forma precisa, permanente y rápida la información publicada en los medios de comunicación tanto de su actividad y sus juegos como del sector del juego en general. Por ello, y ante la falta de medios internos para llevar a cabo esta recopilación de noticias de los diferentes medios impresos, digitales y audiovisuales, es necesario contratar una empresa que lleve a cabo la recogida de noticias aparecidas en todos los medios de comunicación tanto de la actividad y los juegos gestionados por SELAE como del sector del juego en general.

La existencia de este servicio es de especial relevancia para desarrollar adecuadamente la estrategia de comunicación de SELAE.

OBJETO

Mediante la presente memoria se pretende iniciar el procedimiento para la adjudicación de un contrato de Servicios (el “**Contrato**”) cuyo objeto es la recogida de noticias aparecidas en los medios de comunicación de la actividad y los juegos que gestiona SELAE así como del sector del juego en general.

Sustituye al expediente nº: 18/234 **Es un nuevo expediente**

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EL LOTES

La realización independiente de las diferentes prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo, ya que es necesario recibir de forma inmediata y conjunta la recogida de noticias aparecidas en los diferentes medios.

En este sentido, es necesario que la información de los diferentes medios llegue compilada de forma conjunta, para poder disponer de las diferentes informaciones con celeridad, tanto para realizar los *clipping* de noticias diarios, como para establecer tanto la estrategia de comunicación como las acciones específicas asociadas a la misma en cada momento.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

Presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	15.500 €
Presupuesto base de licitación (IVA incluido)	18.755 €
Valor estimado	46.500 € El valor estimado se ha calculado teniendo en cuenta el Presupuesto base de licitación y las eventuales prórrogas de hasta 2 años adicionales.

PLAZO DEL CONTRATO

Duración	Un año, prorrogable hasta 2 años adicionales.
Justificación de la duración	Para garantizar el correcto desarrollo de la estrategia de comunicación, es necesario disponer de forma permanente de un servicio de recogida de noticias que nos garantice mantenernos informados en todo momento.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor: Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Puntos
Criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	Puntos
Precio	95
Todos los materiales entregados vienen personalizados con el logotipo de SELAE	5
Total criterios evaluables automáticamente o mediante fórmula	100

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No previstas

REONSABLE DEL CONTRATO EN SELAE

Director de Relaciones Institucionales e Internacionales de Loterías.

Responsable del Servicio de Prensa.

JUSTIFICACIÓN DE LA AUSENCIA DE MEDIOS DENTRO DE LA SOCIEDAD

Ante la falta de medios internos para proceder a la recogida de noticias aparecidas en todos los medios de comunicación sobre la actividad y juegos que gestiona SELAE así como del sector del juego en general, es necesario contratar una empresa que lleve a cabo la recogida de noticias con celeridad y calidad, para el correcto desarrollo de la estrategia de comunicación de SELAE. Se ha valorado que la externalización del servicio es más ventajosa organizativa y económicamente.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

PROCEDIMIENTO UTILIZADO Y JUSTIFICACIÓN (CUANDO SEA DISTINTO AL ORDINARIO)

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el Ordinario

DATOS PERSONALES

Actividades relacionadas con Datos Personales	Modelo a utilizar	Márquese lo que proceda (siempre una y sólo una)
No se aplican condiciones (relativas a datos personales) Ni se accede ni tratan datos personales ¹ . No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a datos personales responsabilidad de SELAE.	No hay que cumplimentar nada	<input type="checkbox"/>
Contacto y coordinación sin acceso: Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación ² . No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.	Condiciones generales de datos personales, Modelo 1	<input type="checkbox"/>
Contacto y coordinación; Prohibición de acceso. Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación pero no es necesario para la actividad, pero puede producirse, accidental o indebidamente, el acceso a datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial ³ . Al existir la posibilidad material de acceso (y por tanto tratamiento) por la	Condiciones generales de datos personales, Modelo 2	<input type="checkbox"/>

¹ Compras vía web de suministros; y para prestaciones de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos (ni siquiera de contacto); incluye licencias de uso de software a emplear por SELAE en las instalaciones de SELAE siempre que no lleven servicios asociados.

² Suministros y prestación de servicios fuera de los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

³ Prestaciones de servicios que se efectúan, al menos en parte, en los locales de SELAE y sin tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

<p>segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte.</p>		
<p>Contacto y coordinación; Encargo de tratamiento.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesario el tratamiento, y por tanto el acceso, a datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁴.</p> <p>El desarrollo de la relación negocial conlleva actividades que necesariamente requieren el tratamiento, y por tanto el acceso, de datos personales responsabilidad de SELAE, estipulándose las medidas contractuales correspondientes.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad materias de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violentando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación negocial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 3 y anexo de tratamiento de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación negocial⁵.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Sin cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 4 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	<p><input type="checkbox"/></p>
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p>	<p>Condiciones</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁴ Prestaciones de servicios que comportan tratamiento de datos personales para el desarrollo de la relación negocios. También habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación.

⁵ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación negocial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

<p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de SELAE para el desarrollo de la relación comercial⁶.</p> <p>No obstante, al existir la posibilidad de acceso (y por tanto tratamiento) por la segunda parte (tanto accidental como doloso violando las medidas de seguridad) a otros datos personales responsabilidad de SELAE durante el desarrollo de la relación comercial, se estipulan contractualmente medidas de protección relacionadas con la prohibición de acceso, y por tanto de tratamiento, a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p> <p>Posible cesión a SELAE de datos de empleados de la segunda parte</p>	<p>generales de datos personales, Modelo 5 y anexo de cesión por SELAE de datos personales</p>	
<p>Contacto y coordinación; Cesión de datos.</p> <p>Se ceden y tratan datos personales de contacto y coordinación y es necesaria la cesión de datos personales responsabilidad de la otra parte a SELAE para el desarrollo de la relación comercial⁷.</p> <p>No hay posibilidad material de acceso (ni incidental ni doloso) por la segunda parte a otros datos personales responsabilidad de SELAE.</p>	<p>Condiciones generales de datos personales, Modelo 6 (ad hoc derivado del 4) y anexo de cesión a y por SELAE de datos personales</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/></p>
<p>El Adjudicatario, para el desarrollo de la relación de negocios, tratará Datos Personales no aportados por SELAE de los que dicho Adjudicatario será responsable.</p>	<p>No hay que cumplimentar nada</p>	<p><input type="checkbox"/></p>

⁶ SELAE cede datos para el desarrollo de la relación comercial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. Al haber posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte se describe una prohibición,

⁷ El adjudicatario cede datos para el desarrollo de la relación comercial. Habrá tratamiento de datos de contacto y coordinación. No hay posibilidad de acceso a otros datos por la otra parte.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del Contrato que se propone requiere que el personal del adjudicatario se desplace a las dependencias de SELAE.

Cuando se marque sí, SELAE exigirá el cumplimiento de la normativa contenida en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, solicitando información al adjudicatario referente a los trabajadores que accedan a los centros de trabajo de la Sociedad. Esta información deberá ser suficiente y se proporcionará antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia.

Sí No

PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LAS DEPENDENCIAS DE SELAE

El contrato se ejecutará de manera continuada en las dependencias de SELAE

Sí No

GARANTÍAS

En el marco del presente procedimiento no se considera necesario requerir garantías.

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

Se hace constar que el gasto que por la presente se propone realizar, será puesto en conocimiento de la Dirección Económico Financiera.

Madrid, 23 de junio de 2020

EL DIRECTOR DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES

Fdo.: Manuel Gómez Amigó

Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.M.E., S.A.

C/ Poeta Joan Maragall, 53. 28020 Madrid. Teléfono 902 11 23 13. Fax 91 596 25 60
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al T. 28078, F. 202, S. 8ª, H. M-505970, NIF A-86171964